

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS Rad: 3-2025-026607 08-07-2025 14:38:47 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
					GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	08/07/2025
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	NÚMERO DE PAGO	1	DE	7	MES O PERIODO A PAGAR	Junio-2025	
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO								
NOMBRE / RAZON SOCIAL	LOPEZ SALAZAR CARLOS FERNANDO	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.077.849.803	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		04/06/2025	
CONTRATO	GGC-1300-2025				FECHA TERMINACIÓN		31/12/2025	
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-01-1				FECHA PRÓRROGA			
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN							
E-MAIL INSTITUCIONAL	cflopez@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	carlos_l1@hotmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar el diseño de estudios para el desarrollo y aprovechamiento de materia prima de origen orgánico y biomasa residual							
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO								
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	295225	9.000.000,00		C-2106-1900-26-53105B-2106009-02		21-01-01-000		
TOTAL		9.000.000,00						
VALOR DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL	70.000.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	70.000.000,00		
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	9.000.000,00	SALDO POR PAGAR	61.000.000,00		% EJECUCIÓN	12,86 %		
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.							
PAGOS POR PERIODOS								
1	2	3	4	5	6			
9,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO			
7	8	9	10	11	12			
0.00 - GRABADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios					
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIAN FLOREZ QUIROGA	C.C	91245191	CARGO	DIRECTOR TECNICO 100 -21



(APROBÓ)florez,

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 33828854
 REFERENCIA DE PAGO (PIN):
 Fecha Pago Planilla: 2025-06-25

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	LOPEZ SALAZAR CARLOS FERNANDO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1077849803	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 6 A 10A 21	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GARZON
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8299	CORREO ELECTRÓNICO	CARLOS_L1@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3233786319
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 06	Año: 2025	Mes: 06	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$0		33828854

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO																			Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres										Salario Básico
CC-1077849803	59	No	No	No	41	298	1841201	Salario	LOPEZ SALAZAR CARLOS FERNANDO										\$4.000.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TDA	TDP	TASP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1077849803																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1077849803	PORVENIR	30	\$4.000.000	0.1600000	\$640.000	\$0	\$0	\$640.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1077849803	SANITAS	30	\$4.000.000	0.1250000	\$500.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$4.000.000	10	0.0052200	\$20.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1077849803	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$640.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICA CIÓN AUTOLI Q INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	\$500.0 00	\$0	0	\$0	0	\$0	\$500.0 00	0	\$0	\$0	\$500.0 00	\$0	0	\$0	\$0	\$500.0 00	\$0	\$0	\$500.0 00

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUID ACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONA LES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$20.900	0	\$0	\$0	\$20.900	0	\$0	\$20.900	0	\$0	\$0	\$20.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	\$0	0	\$0	\$0
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$500.000
PENSIONES	1	\$640.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$20.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$1.160.900

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 03/07/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	899999022	Cédula Usuario:	79290878
Nombre:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
Dirección:	CLL 43 NO 57 - 31 CAN				
Departamento:	BOGOTA D.C.		Municipio:	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	jfaguilar@minenergia.gov.co				
Teléfono:	3103029090		Tarifa:	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
79290878	CAMILO NAVARRO DUARTE

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	88	04/06/2025	CC 1077849803	LOPEZ SALAZAR CARLOS FERNANDO	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

733190A7A5983BDC4B2E2B79920E5AF8

Certificado impreso el día 03/07/2025

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

MS_4_1_3_FRTS_V_04

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS FERNANDO LOPEZ SALAZAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.077.849.803**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Carlos Fernando Lopez Salazar, identificado(a) con CC número 1077849803, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077849803
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Fernando Lopez Salazar
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	17/03/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	09/08/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	387 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	33 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	09/08/2011
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1077849803 CARLOS FERNANDO
LOPEZ SALAZAR Desde 24/07/2023 - Vigente



	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	7		04/06/2025	30/06/2025		30	06	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Carlos Fernando López Salazar			No. Identificación C.C o C.E	1077849803	Contrato No.		
					NIT	107784980333	GGC-1300-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar el diseño de estudios para el desarrollo y aprovechamiento de materia prima de origen orgánico y biomasa residual.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Realizar el procesamiento de datos que sirvan como insumo para la elaboración de estudios, fichas técnicas e informes asociados al objeto contractual.				Lectura e investigación de: - Resolución 40302 de 2022, Por la cual se establecen los requisitos técnicos que regirán el Registro Geotérmico y los Permisos de exploración y explotación del Recurso Geotérmico con fines de generación de energía eléctrica. - Ley 2099 de 2021, por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la Reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones. - Ley 1715 de 2014, Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.				
2	Contribuir en la elaboración de documentos preliminares, cuadros, presentaciones y reportes solicitados por el equipo técnico de la Dirección de Hidrocarburos.				Se reciben los siguientes procesos para su revisión y seguimiento: - PETROSEISMIC AREA BARRANQUEROS. - HEATWAVE AREA CERRO BRAVO. Se realiza revisión preliminar de los documentos entregados por parte de las empresas y se realiza línea base y seguimiento de las solicitudes.				

3	Desarrollar el seguimiento en actividades de verificación documental de proyectos o iniciativas relacionadas con el aprovechamiento de residuos orgánicos.	Se realiza el seguimiento a los dos procesos junto con el historial de radicados, desde el inicio de la solicitud hasta las subsanaciones correspondientes. 1. PETROSEISMIC AREA BARRANQUEROS. 2. HEATWAVE AREA CERRO BRAVO. A la fecha se recibe subsanación por parte de ambas empresas, a la espera de nuevo concepto por parte del equipo encargado.
4	Dar respuesta a derechos de petición y en general a requerimientos de correspondencia interna y externa que le sean asignados.	Se recibe bajo el radicado numero 1-2025-030377 solicitud de subsanación de la empresa UNION TEMPORAL ALIANZA GEOTERMIA COLOMBIA, para su revisión.
5	Brindar apoyo en la recolección, organización y sistematización de información técnica relacionada con el uso y aprovechamiento de materia prima de origen orgánico y biomasa residual.	Se realiza la investigación de las normas y requerimientos para las solicitudes de aprovechamiento y desarrollo de nuevos energéticos, normas ASTM, NTC, resoluciones actuales y requerimientos generales.
6	Asistir y participar en las reuniones del equipo técnico y operativo de la Dirección de Hidrocarburos, que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asiste a reuniones de empalme, definición de objetivos y seguimiento a los avances de los procesos actuales. Se adjunta evidencia en los anexos. Se programa reunión Seguimiento permiso de explotación del recurso geotérmico – Ecopetrol, para el día 14 de julio.
7	Las demás que le sean asignadas por el Supervisor, y que guarden relación con el objeto y su alcance.	Bajo orden del supervisor del contrato, se inicia el apoyo al área de nuevos energéticos, como parte del equipo de Geotermia, se realiza el empalme y se adquieren compromisos con el grupo y sus objetivos correspondientes.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Los requerimientos se presentan dentro de los plazos determinados.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el periodo del presente informe se dio cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato	Durante el periodo del presente informe se asistió y participó en las diferentes reuniones de trabajo solicitadas por la coordinación del

	y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Upstream y la dirección de hidrocarburos, tales como ejecución del Procedimiento de Comisiones y Legalizaciones, socialización de avances de la dirección de Hidrocarburos entre otras.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se realiza actualización de datos en el aplicativo Neon y Secop.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se realizo la revisión de solicitudes a través del aplicativo ARGO.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgo total ni parcialmente información entregada por el Ministerio o a la cual se tiene acceso.
7	Suscribir el Acuerdo de confidencialidad.	Proceso realizado.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Proceso realizado.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Proceso realizado.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que	Proceso realizado.

	ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Proceso realizado.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Proceso realizado.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se presenta requerimientos referentes a esta obligación.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida se encuentra actualizada en el sistema SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	A la fecha no se generada variación sobre el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Proceso realizado.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Proceso realizado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Proceso realizado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se viene realizando una copia de seguridad con la información tratada durante la ejecución del contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha no se ha recibido bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del contrato.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se cuenta con Carnet, el ingreso se realiza con la cedula la cual fue registrada.

22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el periodo el presente informe, se dio cumplimiento a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	No se requiere garantía para la ejecución del contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Durante el periodo del presente informe, se pusieron a disposición los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con las normas de bioseguridad indicadas por la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Durante el periodo del presente informe, se dio cumplimiento a la presente obligación.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe, no se me solicitaron obligaciones generales adicionales.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
	05-06-2023		V-4		

1	No aplica.	
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8214312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA

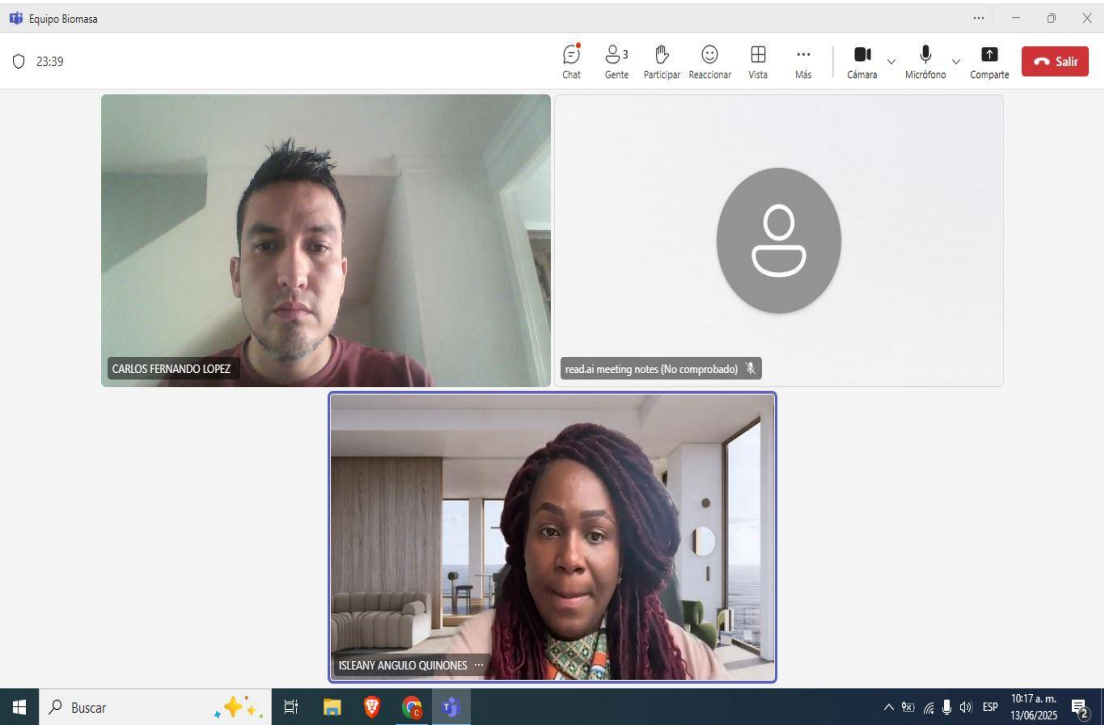
FIRMA	
-------	--

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS		 SIG SECRETARÍA DE GOBIERNO SP-F-14 10-11-2023 V.3	

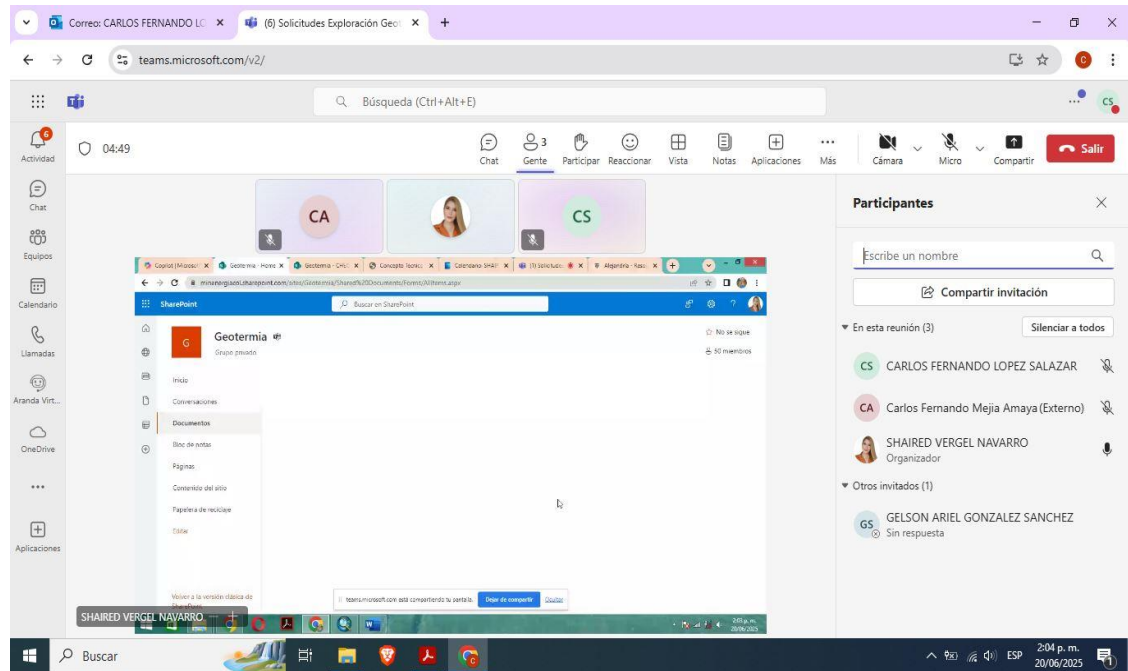
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO								
Contrato No.	GGC-1300-2025		NIT o CC	1.077.849.803	Nombre/ Razón Social	Carlos Fernando López Salazar	% de ejecución del contrato	12,38%
Piazo ejecución del contrato	Inicio	4/06/2025	Terminación	31/12/2025	Mes a cobrar	JUNIO	FECHA INFORME	30/06/2025
Objeto	Apoyar el diseño de estudios para el desarrollo y aprovechamiento de materia prima de origen orgánico y biomasa residual.							
De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015,								
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO							VERIFICADO	
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8214312&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true							SI	
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO							VERIFICADO	
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.							SI	
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE							VERIFICADO	
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el 12.38% programado del valor del contrato							SI	
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO							VERIFICADO	
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito							SI	
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES							VERIFICADO	
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato							SI	
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)								
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(los) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)								
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")								
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)								
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)								
11. CONCLUSIONES								
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato								
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIAN FLOREZ QUIROGA				C.C	91.245.191	CARGO	Director de direccion de hidrocarburos
REVISADO POR _____ FIRMA DEL SUPERVISOR _____								

EVIDENCIAS

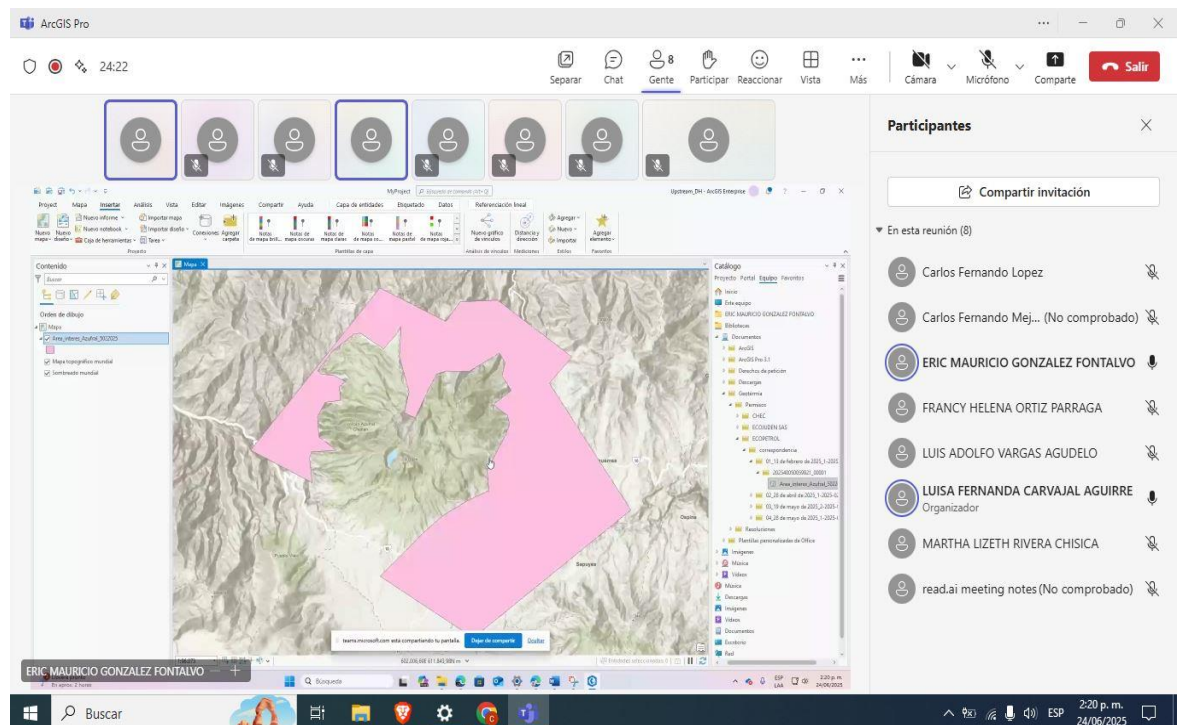
Reunión coordinadora área Biomasa



Reunión procedimientos y objetivos generales área Geotermia



Reunión generalidades ARGIS Pro



Reunión generalidades y avances área SAF

Actualización de resolución de actores SAF

01:08

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Comparte Salir

CARLOS LOPEZ

GLORIA LILIANA BASTIDAS JACANAMIOY (No comprobado)

SANTIAGO FONSECA CASTRO (No comprobado)

MARIA JISSET CALVO SAAD (No comprobado)

28:42

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Comparte Salir

1_2904025_V4 RESOLUCIÓN ACTOR... Last Modified: Wed at 11:28 AM

File Home Insert Draw Design Layout References Mailings Review View Help Acrobat

Clipboard Paste Font Paragraph Styles Editing Create a PDF Dictate Voice Sensitivity Editor Add-ins

TITULO V. DE MEZCLA Y TRANSPORTE

Artículo 11. Mezcla de componentes de mezcla sintéticos (SBC) con combustible de aviación fósil. El productor, refinador, distribuidor mayorista, y/o el importador podrán ser los responsables de realizar la mezcla de componentes de mezcla sintéticos (SBC) con combustible de aviación fósil, cumpliendo los requisitos de calidad establecidos en el reglamento técnico que adopte los requisitos y parámetros de calidad de los combustibles de aviación para motores tipo turbina y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7 de la presente resolución.

11.1. El productor, refinador, distribuidor mayorista, y/o el importador podrán realizar la mezcla utilizando cualquier procedimiento que estime conveniente, pero siempre garantizará que dicha mezcla cumpla con las normas que regulan la materia.

11.2. El productor, refinador, distribuidor mayorista, y/o el importador deberán mantener almacenados los componentes de mezcla sintéticos (SBC) y sus mezclas en tanques asignados para ello, protegiendo el producto del agua y de cualquier material sólido del ambiente que pueda contaminarlo o degradar su calidad.

Artículo 12. Transporte. Quien realice la actividad de transporte de los combustibles semisintéticos y componentes de mezcla sintéticos (SBC) para uso en motores tipo turbina o sus mezclas, deberán portar la Guía Única de Transporte. Dicha guía deberá ser solicitada por la Fuerza Pública y demás autoridades que ejerzan funciones de policía judicial. En el evento en que no la porten se inmovilizarán inmediatamente y se pondrán a disposición de las autoridades judiciales competentes.

Page 7 of 8 4007 words Spanish (Colombia) Text Predictions: On Accessibility: Investigate

SANTIAGO FONSECA CASTRO

9:32 AM 6/13/2025

Reunión asignación de roles y generalidades Geotermia

IMPLEMENTACIÓN RÉGIMEN VIGENTE

Solicitante	Area Geotérmica	Ubicación	Estado	Equipo de Trabajo Técnico
GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S Y CSS CONSTRUCTORES S.A.	Chiles Cumbal	Cumbal - Nariño	A espera de la subsanación.	Shaired Vergel, Eric Gonzales.
ECOPETROL S.A	Azufra	Guachucal, Mallama, Santacruz, Sapuyes y Túquerres, departamento de Nariño	Firma del Ministro 	Shaired Vergel, Eric Gonzales y Martha River
HEATWAVE ENERY S.A.S	Cerro Bravo	Tolima y Caldas	Revisión de la solicitud inicial.	Shaired Vergel, Carlos Fernando.
ECOJUDEN S.A.S	San Diego - Samaná	Caldas	Revisión de la solicitud inicial.	Shaired Vergel, Fernando Mejía.

Capacitación comisiones y solicitudes



Reunión Rendición de cuentas y avances dirección de hidrocarburos

